



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00689542- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2022-35-E-UNC-DEC#FA y el expediente N° EX-2022-00689542- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 2 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó por unanimidad, con lo actuado por el Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2022-35-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías de Extensión y de Asuntos Estudiantiles y a los Departamentos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para la notificación de los/as interesados/os. Cumplido, pase a Secretaría de Extensión.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.